

1 Fiscal de \$ Estampilla	5.- Estampilla
1 Municipal de \$ 1.- \$ 5.00	Municipal 1.00

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 20 de Diciembre de 19 39.-

Vence 20 de Junio de 19 40. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 99,

Vistos los informes recaídos en el expediente No. .... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de Efraín Decidet, la edificación, concédase permiso a Don Casa habitación de 2.80 mts. para construir un edificio nuevo destinado a Paicaví de altura, de Clase. 1047. de edificación, en la calle.

No. 1047.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario Efraín Decidet domicilio Paicaví N°. 1047.

» » Arquitecto domicilio

» » matr. No. Juan de D. Aguilera domicilio

» » Constructor domicilio

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5101 42.00 mts. 2

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 289 99

**Planos y Documentos Autorizados.**

1.º Plano de situación dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio deberá presentarlos oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.

4.º » de agua potable deberá presentarlos oportunamente.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales Corte transversal y de cimientos dos copias.

8.º Planos de detalles techumbre dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica deberá presentarlos oportunamente.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias.

12.º Cálculos de resistencia deberá presentarlos oportunamente.

13.º Presupuesto Diez mil setecientos sesenta y siete 50/00(\$ 10.767).

14.º Varios -----

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

✓ Derechos de edificación 1.º P. 0. 5438.  
 Id. Inspección Construcción 1a R. 5531 Id. P. O. Y 500-  
 Id. Libreta Control 1d. 101-

Diciembre 22.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 99, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

